



### “Año de la Integración Nacional”

Miércoles 1 de febrero de 2012

#### **/ Las empresas vinculadas en el proyecto de la LGT**

La comisión de expertos ha entregado la nueva versión de la Ley General de Trabajo (LGT). Esta ley será de aplicación solo para la gran y mediana empresa (0.7% del universo de empresas en el país y abarca cerca del 15% de la PEA. La inmensa mayoría de trabajadores están comprendidos en regímenes laborales como las mype que es realmente diminuto y en la pyme es cerca del 50% de lo que está legislado laboralmente hablando. Por ello, la aprobación del proyecto, desde el punto de vista laboral, en nada va a afectar a la formalización empresarial porque ella tiene causas en que lo laboral, de ningún modo, es el elemento perturbador más significativo, pues la solución debe responder a una política de Estado de carácter multidisciplinario, en que se den incentivos tributarios, se logre una verdadera simplificación administrativa, sobre todo en las municipalidades, acceso al crédito, apoyo técnico, aliento a la formación de cadenas de empresas, entre otras medidas, que permitan acortar el tiempo de la microempresa en dicho estadio para que pase rápidamente a ser una pequeña empresa que aspire luego a ser mediana y luego gran empresa. (El Peruano)

#### **/ Planilla electrónica: Aprueban nuevos PDT**

Para optimizar la recaudación y administración de las aportaciones a la seguridad social, la Sunat aprobó el PDT Planilla Electrónica - Plame, Formulario Virtual N° 0601 (Versión 2.1) y el PDT Planilla Electrónica, Formulario Virtual N° 0601 (Versión 1.91), mediante la RS N° 016-2012-Sunat. Estos nuevos formatos facilitarán también la declaración e inscripción de los asegurados y/o afiliados obligatorios, así como la declaración y/o pago de las demás deudas no tributarias, refiere. La norma, de esa manera, permitirá actualizar la información sobre el nuevo valor de la UIT, así como de la existencia de la unión de hecho como documento alternativo que sustenta la inscripción del concubino, entre otros aspectos. (El Peruano)



### **/ Recaudación de Sunat creció S/.11.000 millones en el 2011**

La recaudación de Sunat subió en S/.11.000 millones en el 2011 respecto al año previo. Esto significó un crecimiento de 10,3%. El monto recaudado permitió que la presión tributaria llegue a 15,5%, superando el objetivo que se planteó el Gobierno en el Marco Macroeconómico Multianual 2011 (14,8%). Voceros de Sunat informaron que durante todo el año pasado se recaudó S/.75.538 millones. En Sunat aseguran que el aumento de la recaudación también se explica por el incremento de las acciones de fiscalización a sectores a los que no se había intervenido antes. Entre ellos estuvieron los restaurantes campestres, importadoras de diverso tipo, mercados y ferias (El Comercio)

### **/ Enero fue un buen mes para los afiliados al sistema previsional privado**

Gerente de Inversión de Prima AFP sostiene que Fondos 1, 2 y 3 han obtenido rentabilidad de 3,3%, 6,5% y 10%, respectivamente, en el primer mes del año. Esta expectativa es positiva respecto a los resultados del 2011, en que el Fondo 1 perdió cerca de 18%, el Fondo 2 cayó en 9% y Fondo 1 tuvo una ligera rentabilidad positiva de 1%. (La República)

### **Normas Legales**

Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria N° 019-2012/SUNAT. Establecen plazos para el uso de sistemas informáticos y para la presentación del formulario N° 845.

### **Tipo de cambio al 01/02/2012 US\$**

Compra S/. 2.688

Venta S/. 2.689

Fuente: El Peruano

### **DIIP**